

Uno de los más bellos pueblos de España

SAN ISIDRO SE CASO EN TORRELAGUNA

La villa de Torrelaguna está vinculada a San Isidro Labrador, Patrón de Madrid y de los agricultores, cuya festividad celebramos estos días, pues en ella contrajo matrimonio con la doncella María Toribio, hoy venerada Santa María de la Cabeza

Si bien es éste un dato lleno de interés, Torrelaguna cuenta además con otros muchos argumentos para destacar con luz propia entre los más bellos pueblos de España. Sus magníficos monumentos artísticos, su historia con los muchos personajes ilustres a que están ligados, unos por que allí nacieron, como Francisco Jiménez de Cisneros, en 1436; otros, por el contrario, allí fallecieron, como Juan de Mena, en 1456, y estos y otros aspectos más, merecieron el que Torrelaguna fuese declarada «conjunto histórico-artístico» por un decreto publicado en el «BOE» de 23 de enero de 1974, motivo que llevó a la Diputación a dedicarle en aquellas fechas un volumen de la colección «Guía de la Provincia de Madrid», que editan los Servicios de Extensión Cultural y Divulgación.

Sobre sus orígenes puede leerse en el decreto mencionado lo siguiente: «La villa de Torrelaguna ofrece en sus alrededores, ya desde tiempos prehistóricos, asentamientos humanos, de los que asimismo aparecen vestigios de las épocas ibérica y romana.» Al igual que Talamanca, Buitrago y Uceda, Torrelaguna, en la Edad Media, pasa a poder de los musulmanes, quienes construyen en aquel lugar una torre atalaya relacionada con las ciudades fortificadas situadas a lo largo del río Jarama.

SOBRE UNA LAGUNA

Al parecer, esa torre se elevaba sobre una laguna, lo que daría origen al nombre «Torrelaguna», y el escudo de la villa. Posteriormente viene la conquista cristiana por Alfonso VI

en 1085, pasando Torrelaguna como donación del rey al arzobispo de Toledo, don Bernardo, por los servicios que le prestó en la toma de Alcalá. Y es cuando nace en uno de sus barrios, Caraquiz, Santa María de la Cabeza, si bien hay algunos escritores que fijan en su lugar de nacimiento Uceda, desde donde se desplazaría a Caraquiz después. Por aquel entonces, en los alrededores de Madrid hay quien cifra el acontecimiento entre 1070 y 1080; de una familia humilde, nace Isidro. Su vida se desliza tranquila, como las faenas que realiza de labriego. Al morir sus padres trabaja al servicio del caballero Vera y, posteriormente, sirve en la linajuda casa de los Vargas. Cuando se encuentra labrando en tierras de Torrelaguna, conoce a María Toribio, con quien contrae matrimonio. Al morir Isidro en Madrid sobre el 1130, Santa María de la Cabeza vuelve a Torrelaguna para acabar sus días en Caraquiz, al parecer en 1180, reposando allí sus restos, hasta que cuatrocientos años después de su muerte son trasladados a Madrid por orden de Felipe II.

LOPE DE VEGA

Precisamente el primer acto que tiene lugar en la plaza Mayor de Madrid, el 15 de mayo de 1620, fueron las fiestas que durante ocho días se celebraron con motivo de la beatificación de San Isidro Labrador siendo Papa Paulo V, encargándose de organizar las justas poéticas del Patrono de la capital de España el gran maestro Lope de Vega, autor de la vida del Santo en verso, quien tomó como guía la nueva traducción hecha por Villegas de la escrita por Juan Diácono en 1261. A

partir de esta fecha la plaza Mayor se convertiría en el centro de atracción de la ciudad, y el 19 de junio de 1622, en el mismo y bello lugar, se celebra la canonización conjunta de San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier, Santa Teresa y San Isidro, además del italiano San Felipe Neri.

En 1767, y con motivo de la expulsión de los jesuitas, Carlos III se hace cargo de la iglesia, convento y colegio levantado por la Compañía de Jesús en la madrileña calle de Toledo, quien dispone en 1769 el traslado del cuerpo de San Isidro desde San Andrés a esta iglesia, que cambiaría su denominación por la del Santo Patrono de Madrid, verificándose



El Patrón de Madrid contrajo matrimonio con la doncella María Toribio, Santa María de la Cabeza, en la villa de Torrelaguna

también el traslado a la misma de las reliquias de Santa María de la Cabeza, desde el oratorio del Ayuntamiento, obteniendo el monarca de la Santa Sede el que fuera elevada a la dignidad de colegiata la iglesia de San Isidro.

También en Torrelaguna se guarda un recuerdo a Isidro y María, y así, en extramuros de la villa, al lado de una noble portada del siglo XVI, con arco de medio punto y medallones lisos en las enjutas y coronado por frontón triangular, en cuyo timpano se encuentran dos leones tenantes de escudo; junto a ella existe una puerta que muestra un escudo con los

símbolos de San Isidro y una lápida moderna dedicada al Santo Labrador y a Santa María de la Cabeza. Pero desde que ambos contrajeron matrimonio en Torrelaguna se han ido sucediendo los acontecimientos. En 1390 Juan II la segrega de la mitra toledana y la convierte en villa real. Enrique II confirma esos privilegios y los aumenta y Felipe II cede la jurisdicción y señorío de Torrelaguna a la misma villa.

IGLESIA Y AYUNTAMIENTO

Destaca el conjunto que forman en la plaza Mayor la igle-

sia parroquial de Santa María Magdalena y el antiguo Pósito, actual Ayuntamiento. La iglesia, según estudios de la doctora Aurea de la Morena, se levantó la cabecera por el arzobispo Martínez de Contreras (1422-1434); se termina de construir el cuerpo de la iglesia y las bóvedas con el cardenal Mendoza (1483-1495), y más tarde, el cardenal Cisneros (1495-1517) manda construir la fachada de los pies y la torre, y con Alfonso de Fonseca (1524-1534) se realizan el coro y la puerta lateral. El Pósito es un noble edificio fundado por Cisneros en 1514, con soportales y galería en el piso superior, sostenido todo por pilares y con una gran puerta ojival.

A lo largo de la primera mitad del siglo XVIII la villa de Torrelaguna consiguió su término propio y en 1749 se constituyó como municipio, siendo aprobadas sus ordenanzas por Carlos III. Ahora en el siglo XX sólo queda admirar sus obras de arte y recordar su historia, y en algunos casos restaurar y conservar sus magníficos monumentos.

Luis VAZQUEZ FRAILE

PARACUELLOS DEL JARAMA

EL MIRADOR DE MADRID

O se ha estirado el camino... Porque ahora son 18 los kilómetros que lo separan de Madrid, aunque en los antiguos vademécum de viajeros se decía que «a 14 kilómetros de la capital está, sobre las terrazas del Jarama, y abundan los álamos y chopos, con cultivos de cereales, viñas y olivos, así como fomento de la ganadería»...

En su término se hallaron numerosas sepulturas romanas, lo que hace suponer que su fundación se remonta a esta época, por lo menos. Fue asentada por los árabes, a la vista de Magerit, naturalmente. De su poderío la rescató Alfonso VI, que la entregó a los Caballeros de Santiago. Luego la Corona la vendió al caballero don Arias Pardo de Saavedra.

Recientemente fue restaurada la iglesia parroquial de San Vicente Mártir, cuyos orígenes se remontan al siglo XVI, y construida en mampostería y ladrillo, con tres naves de pilares y arcos de medio punto, y en uno de ellos el escudo de los

Medinaceli. La torre es de cuatro cuerpos, y la sacristía debió de hacerse hacia el año de 1587. En el atrio hay lápidas sepulcrales del XVI. Un cordón franciscano rodea la pila de agua bendita.

En las proximidades de Paracuellos no quedan más que vestigios, si así se les puede llamar, de la fortaleza de Mal Sobaco. Sin embargo, en cuanto a los otros, los romanos, ya hay en el Ayuntamiento cartografía de la situación de los mismos, y se está estudiando la delimitación de manera que se faciliten las investigaciones.

Lo mejor de Paracuellos del Jarama, en la opinión de su alcalde, son las vistas que tiene sobre Madrid y Barajas: «Es un horizonte muy bello —me ha dicho—, y lástima que en ese magnífico mirador, en el que se detienen todos cuantos vienen al pueblo, no haya instalaciones hoteleras».

Recientemente se ha aprobado, en un pleno de Paracuellos, la creación de un patronato cultural-deportivo, que está dispuesto a programar una serie de actividades en las dos vertientes. Las fiestas locales son para mayo, el día de la Pascua

de Pentecostés. Al siguiente se celebra y festeja a la Virgen de la Ribera, existiendo una cofradía de una antigüedad que oscila entre los trescientos y cuatrocientos años. También, en una continuidad festiva singular, celebran al otro día a San Nicolás de Bari. El Patrón es San Vicente Mártir, y de antiguo los labradores daban mucha importancia a estas fiestas, que ahora han decaído algo. Pero las de mayo prometen ser sonadas, porque están todos dispuestos a darles la mayor relevancia posible.

Si el viajero desea comer en Paracuellos, puede hacerlo en El Mesón, un establecimiento en la carretera Vicálvaro-Ajalvir, en el centro del pueblo, donde la cocina, sin ser precisamente típica, es cuidada, al extremo de que hay lleno a diario. Recomendación especial: reserve primero mesa y luego verá lo que es comer bien. Y visite Paracuellos del Jarama, un pueblo pequeño, donde no hay grandes acontecimientos, pero que tiene mucho que ver.

Isabel MONTEJANO



A los madrileños de pro, y a los de provincia, nos duele mucho que Barajas ya no sea pueblo. ¡Porque ni eso le dejaron ser, a pesar de esa plaza Mayor con soportales de columnas toscanas sobre zapatas, casas solares con dinteles sobre los que quedan inscripciones de fechas y escudos, restos de un castillo y una iglesia medieval, en la que se continuaron obras hasta el siglo XVIII. Por eso, y con permiso del excelentísimo Ayuntamiento de la Villa y Corte, en este «Lugares» que hoy dedicamos a Paracuellos del Jarama, hablaremos, aunque sea de paso, de Barajas, que fue anexionado a la capital de España en 1949 y que antes había pertenecido al partido judicial de Alcalá de Henares.

Barajas está en la más antigua relación histórica de la provincia de Madrid, habiéndose

hallado entre sus vestigios de antigüedad, en el fuste de una columna, esta inscripción: «Coelia Melisa Salvit Libenter Templun stud jovi optimo máximo»... Fue conquistada por Alfonso VI, y don Juan II la donó a su copero mayor, don Juan Ruiz de Zapata. El templo parroquial, destruido, tenía un admirable sepulcro de talla plateresca, en alabastro, correspondiente a un caballero llamado don Francisco Zapata de Cisneros. Fue restaurada con vidrieras y alforjes en los arcos de la cubierta de la nave central. La torre tiene cinco cuerpos de ladrillo y en la capilla bautismal hay bóveda de cañón muy interesante y pila con decoración vegetal del XVI.

Cuenta también la ermita de la Soledad, del XVII, con retablo del XVIII, y el panteón de los duques de Fernán Núñez, neogótico. Los sepulcros, modernos, pertenecen a la familia titular. Hay una imagen de Santa Coloma de Cervelló, y en la sacristía, pinturas barrocas de la Crucifixión. ¿Verdad que merece la pena detenerse algún tiempo en Barajas..., aunque ya no sea pueblo?



San Isidro: Van recaudados más de 100 millones de pesetas

LA FERIA DE LA EXPECTACION

Con un ambiente que supera al de sus mejores tiempos ha comenzado la feria de San Isidro. Los antiguos abonados se han renovado en su totalidad y los nuevos abonados han rebasado todas las previsiones. Según un portavoz de Taurina Hispalense se han recaudado ya más de 100 millones de pesetas. Las colas en la calle de la Victoria ante las taquillas han sido impresionantes, llegando a dar varias vueltas a la manzana. Varias veces en estos días de colas tuvo que intervenir la Policía Nacional para poner orden entre las masas de aficionados

La corrida de más expectación del ciclo es la mixta del día 20, en la que actuarán Joao Moura, el genial rejoneador portugués, junto a Curro Romero y el novillero Pepe Luis Vázquez. Gran interés han suscitado las dos corridas en las que intervienen El Cordobés en su reaparición en las Ventas. Y como siempre se espera el lleno en la corrida de Victorino Martín. En menor medida también hay una fuerte demanda para las corridas de Torrestrella y de Pablo Romero.

A la vista de esta expectación se presume que abundarán los llenazos y el famoso y

deseado cartel de «no hay billetes» se colocará por lo menos una decena de veces.

Los carteles confeccionados por Martín Berrocal tienen verdadero interés. Es una feria bien rematada con combinaciones muy atractivas en la que se echan de menos pocas ausencias. Entre los ausentes más notorios destacan Paquirri, Dámaso Gómez, Andrés Vázquez y Luis Francisco Esplá. También está ausente de la feria Rafael de Paula, pero esta gran torero se encuentra lesionado de gravedad.

Entre los que actúan en la feria destacan, aparte los mencionados Joao Moura, Curro

Romero, Pepe Luis Vázquez y El Cordobés, diestros como Tomás Campuzano, revelación de la temporada; Curro Vázquez, Angel Teruel, Manzanares, Palomo Linares, Emilio Muñoz, Dámaso González, Julio Robles, Macandro y el portugués Mario Cohelo.

En el importantísimo y fundamental capítulo ganadero se echa en falta ganadería como la de Eduardo Miura, Hernández Pla, Joaquín Buendía, Salvador Guardiola y otras. En general, en cuanto al ganado, la mayor parte de las divisas tienen garantías para el aficionado.

Toros y toreros de prestigio, unos carteles bien hechos y una expectación sin precedentes configuran la feria de San Isidro 1980, la feria del cincuentenario de las Ventas. Sólo falta que el sol, que es el mejor aficionado, esté presente en los 21 festejos programados.

Jorge LAVERON

Conferencia de prensa Consejo de Administración — Taurina Hispalense

BERROCAL DEFIENDE A MOURA

Valoración positiva de los carteles de San Isidro

Luis Larroque, presidente del Consejo de Administración de la plaza de toros de Las Ventas y vicepresidente primero de la Excelentísima Diputación, anunció en la conferencia de prensa mensual que celebra la Diputación con Taurina Hispalense que el canon de 80 millones, correspondiente al primer semestre, ha sido hecho efectivo por la empresa arrendataria con fecha 30 de abril en el Banco de Valladolid

También informó que la escritura pública de cesión de derechos por parte de Canorea a Taurina Hispalense fue firmada por el presidente de la Diputación, doctor Carlos Revilla, y José Luis Martín Berrocal, consejero-delegado de la empresa arrendataria. El señor Larroque, en nombre del Consejo de Administración, hizo una valoración positiva de los carteles de San Isidro y dio paso al coloquio informativo que tuvo como protagonista, una vez más, a Martín Berrocal.

Martín Berrocal contestando a diversos informadores dijo, entre otras cosas, «que el retraso de varios días de la exposición de toros en El Batán se debía a conveniencias de la empresa». «El Ayuntamiento de Madrid no nos concedió la subvención que pedimos y como en El Batán tenemos numerosos gastos, pues tenemos que cobrar la entrada al público.» Sobre la promesa suya de no traer corridas que hubiesen sido afeitadas, declaró: «Oficialmente no sé nada, cuando yo cerré los carteles no sabían si la corrida de Ibán, en Castellón, estaba o no afeitada; ahora bien lo que si voy a procurar es que la corrida de Baltasar Ibán, en Madrid, salga como Dios manda.» En cuanto a las trabas que los rejoneadores españoles y por-



tugueses ponen a la actuación en solitario de Joao Moura, en la corrida mixta del día 20, Berrocal dijo que los contratos habían sido visados en el Ministerio del Interior sin ningún problema.

La conferencia de prensa acabó con unas palabras de José Beato sobre la Seguridad Social de los toreros: un problema que deben resolver ellos mismos. De momento, a los diestros heridos, que los trasladan al centro sanitario más cercano al lugar del accidente, y por lo pronto, en la Ciudad Sanitaria Provincial hay cuatro camas en privado disponibles para los toreros heridos.

Jorge LAVERON

DEPORTES

ARGANDA: OTRO CAPITULO DE VIOLENCIA

En Arganda, el pasado domingo, se escribió un capítulo más—triste capítulo—de violencia en los campos de juego

El árbitro castellano García Morales, que dirigía el encuentro entre el Arganda y el Alcorcón, hubo de suspender el mismo a los cuarenta y un minutos del primer tiempo a causa de la desatada ira, traducida en agresiones a uno de sus colaboradores, que provocó el señalamiento de un penalty. El máximo castigo, claro, era contrario al cuadro local, que en aquellos momentos venía por 1-0.

Un energúmeno—siempre hay que emplear estos términos, lamentablemente—esperó a que el visitante López transformase el máximo castigo en el tanto del empate para agredir al linier de su banda. Posteriormente, ese mismo linier fue arrastrado por una avalancha de espectadores que le propinaron una soberana paliza junto a una de las porterías.

Es preciso que nuestras autoridades deportivas tomen de una vez decisiones tajantes. Es preciso que hechos como éste sean castigados de un modo ejemplar, aunque no sólo—y a eso estamos desgraciadamente muy acostumbrados—cuando se producen en campos de categorías inferiores. La violencia, sin prisa pero sin pausa, se está apoderando por completo del deporte, que cada vez es en mayor grado válvula de escape de frustraciones individuales o colectivas.

En este caso, el perjudicado sería un club madrileño que nada tuvo que ver en las agresiones en sí, aunque al final su Directiva estudiase la «posibilidad» de someter al colegiado a la prueba del alcohol. Su culpa había sido señalar un penalty en contra del club local.

FUTBOL: LOS PARTIDOS DEL DOMINGO

Tercera División

EL MOSCARDO, A DOS PUNTOS DEL LIDER

Tras su derrota en casa ante el Cacereño, que le deja en peligro de perder la cabeza, el Alcalá tendrá un nuevo difícil compromiso en Valdemoro, ya que el equipo de aquella localidad acaba de reducir su cuenta negativa

El «Mosca», por su parte, jugará a ganar en casa con el Don Benito, y si lo consigue podrá mantener sus aspiraciones al primer puesto de la tabla.

El Manchego jugará en Cáceres con la aspiración de mantener sus posibilidades matemáticas de ascenso, demostrando pundonor una vez más ante un equipo que demostró su clase en Alcalá.

El Alcorcón, por su parte, está en la misma situación, pero pendiente de lo que decida el Comité de Competición sobre el resultado de su partido de Arganda; ahora jugará en casa con el Carabanchel, equipo que se ha visto repentinamente envuelto en una situación apuradísima.

El San Fernando demostró en Plasencia que sigue en su línea de seguridad y ya tiene cuatro positivos, que tratará de conservar ante un Ciempozuelos orgulloso por los seis goles que le hizo encajar al colista Toscal. El Pegaso también debe estar satisfecho por su victoria ante el Moscardó, pero tendrá una confrontación difícilísima en el campo de un Leganés muy fuerte.

El Villanovense podrá mantener su tranquila posición si gana al colista Arganda, que le visita. (Mencheta.)

ALCORCON: TROFEO DE AFICIONADOS

Un grupo de ciudadanos de Alcorcón, movidos por un

senllo y noble impulso, la afición al deporte, ha promovido y llevado adelante, a lo largo de la temporada 79-80, un campeonato de fútbol; liga que acaba de terminar con el triunfo del equipo denominado Husca (12 han sido los participantes), llevándose el primer Trofeo de Aficionados Villa de Alcorcón.

Noticia gratificante, porque toda la organización, así como sus costes, corre a cargo de los propios aficionados.

Pero la cuestión no ha quedado sólo en la Liga. Animados por el éxito de la misma han puesto en marcha, en este mes de mayo, un pequeño torneo futbolístico, que terminará el 22 de junio y que pone en juego un trofeo, denominado Premio a la Deportividad, copa donada por el Ayuntamiento.

C. MACIAS

AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

Anuncio de licitación

1. Es objeto del presente contrato la conservación de edificios municipales en cuanto a la cristalería, para lo cual existe crédito suficiente en el presupuesto, no siendo necesario obtener ulterior autorización para la validez de este contrato.
2. El canon de licitación es de 823.094 pesetas, debiéndose hacer las ofertas a la baja sobre la tabla de precios redactada.
3. La iniciación de este contrato será a los treinta días de la notificación de la adjudicación, y su duración será de un año prorrogable. Los pagos se harán por certificaciones mensuales de la obra realizada.
4. La garantía provisional será de 24.693 pesetas, y la definitiva se calculará aplicando al máximo los porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
5. La documentación relativa a este contrato puede examinarse en la secretaría del Ayuntamiento de Alcobendas, entre las nueve y las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo, horario y lugar se podrán presentar las plicas.
6. La apertura de plicas se hará en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».
7. Los proponentes deberán presentar la siguiente documentación:
 - Propuesta según el modelo que se indica más adelante, reintegrado.
 - Documentos acreditativos de la personalidad del proponente, incluso poder bastantado si actúa en representación de otra persona.
 - Justificante de presentación de la garantía provisional.
 - Declaración de no hallarse incurso en incapacidad ni incompatibilidad.
 - Ultimo recibo de la licencia fiscal y del pago de seguros sociales, o compromiso de causar alta, en caso de adjudicación.
 - Tabla de precios propuesta y descomposición porcentual a efectos de la revisión de precios.
 - Expresión numérica de puestos de trabajo y de categorías.
 - Relación de servicios similares, mejoras del servicio a contratar y cuantos documentos, datos y referencias considere oportunos.

Modelo de proposición

Don..... vecino de, con domicilio en, de profesión, en pleno uso de sus derechos civiles, en nombre propio o en representación de (omítase lo que no proceda), bien enterado del concurso para la conservación de la cristalería de los edificios municipales, convocado por el Ayuntamiento de Alcobendas, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de la provincia número, y a cuyas condiciones de somete expresamente, ofrece realizar el servicio objeto del concurso con plena sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento.

(Fecha y firma del licitador)
Alcobendas, a 10 de abril de 1980.— El alcalde (firmado).

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Se convoca subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de 3.500 metros cuadrados de superficie, propiedad municipal, sita en la zona del Castillo, de esta localidad, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Objeto del contrato y plazo de ejecución: La enajenación en pública subasta de una parcela de 3.500 metros cuadrados de superficie, sita en la zona del Castillo, de esta localidad, y perteneciente a los bienes de Propios de este municipio. Sobre dicha parcela el adjudicatario viene obligado a construir un edificio destinado a residencia de minusválidos profundos, en el plazo de treinta y seis meses y en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas), al alza.

Garantía provisional: Dos mil pesetas (2.000 pesetas).

Garantía definitiva: Tres mil pesetas (3.000 pesetas).

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura en este anuncio, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y reintegradas con póliza del Estado, timbre municipal y mutualidad.

El plazo de presentación de plicas será de veinte días hábiles y empezará a contarse desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con inscripción en el sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta para la venta de una parcela en la zona del Castillo». Dicho sobre contendrá los documentos y requisitos que señala la condición sexta del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: El acto de apertura de las proposiciones será público, y tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Estará presidido por el señor alcalde, o concejal en quien delegue, y el secretario de la Corporación, o persona que legalmente le sustituya.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesaria, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones:

Autorizaciones: Concedidas.

Modelo de proposición:

Don....., vecino de, con domicilio en, en su propio nombre, o en representación de, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta convocada por el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Madrid) para la enajenación de parcela al sitio de la zona del Castillo, habiéndose hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de dicha finca, por el precio de, ofreciendo un alza o alza del por 100 respecto a dicho precio tipo.

(Fecha y firma del licitador.)

San Martín de Valdeiglesias, a 30 de abril de 1980.—El alcalde (firmado).
(G. C.—4.433) (O.—34.812)

AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Aprobado por la Comisión Municipal Permanente el pliego de condiciones del concurso para la conversión del uso privativo sobre la vía pública, para instalar y explotar quioscos de helados, por medio de este anuncio se expone dicho pliego y se anuncia licitación pública por concurso, con arreglo a las siguientes extractadas bases:

Objeto: La concesión del uso privativo sobre la vía pública para instalar y explotar quioscos de helados.

Tipo: El tipo mínimo de licitación por la temporada será: 45.000 pesetas para el grupo a), 40.000 pesetas para el grupo b), 35.000 pesetas para el grupo c) y 30.000 pesetas para el grupo d). La especificación de los emplazamientos de quioscos de cada grupo se realiza en el pliego de condiciones.

Duración: La concesión que se otorgue mediante este concurso tendrá duración hasta el día 31 de octubre de 1980, comenzándose el uso privativo a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la adjudicación definitiva.

Pago: El pago por los adjudicatarios se hará fraccionado a prorrata, en los cinco primeros días de cada uno de los meses de la concesión.

Garantías: Para tomar parte en el concurso se constituirá una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación, debiendo cada adjudicatario constituir una garantía definitiva por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el de de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, del día, y del pliego de condiciones que han de regir y ser base en el concurso convocado por el ilustrísimo Ayuntamiento de Getafe, con objeto de instalar y explotar un quiosco de helados, hace constar:

1. Que reúne los requisitos establecidos en la base del pliego.
2. Circunstancias y méritos que alegue.
3. Que acepta las condiciones de la concesión y se compromete a la ejecución de la misma, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones establecidos.
4. Que caso de serle adjudicado la concesión opta por el situado número, calle

(Lugar, fecha y firma.)

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría de este Ayuntamiento (Contratación), los días laborables, de nueve a trece horas.

Reclamaciones: Las reclamaciones contra el pliego pueden formularse dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, aplazándose la licitación, de conformidad con el artículo 119 del real decreto 3046/77, de 6 de octubre, en el supuesto de que se produzcan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Presentación de plicas: En sobre cerrado, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría General (Contratación), de diez a trece horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

Getafe, a 22 de abril de 1980.— El alcalde (firmado).

AYUNTAMIENTO DE EL MOLAR

Anuncio de deslinde

En cumplimiento de acuerdo municipal, adoptado en sesión ordinaria celebrada por este pleno municipal el día 8 de abril de 1980, se hace público:

Que el deslinde de las parcelas rústicas 613 y 614 en el polígono 16 del Catastro de Rústica de esta municipalidad, propiedad de Construcciones Sorbe, S. A., donde actualmente se levantan viviendas de pisos y aparece construida una piscina en la lindante número 610 en el mismo polígono de propiedad municipal, en el paraje conocido por «Las Cancheras», por resultar según plano levantado al efecto por el perito topógrafo don Julián Este-

ban Lillo, invadida la parcela municipal dicha, en 1.464,94 metros cuadrados, va a tener lugar el día 31 de julio de 1980, a las ocho horas de la mañana, en la misma línea divisoria de las parcelas a deslindar, ubicada, como se dice, en el paraje de «Las Cancheras».

Lo que, en cumplimiento del artículo 48-2 del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin perjuicio de notificación formal a propietarios colindantes afectados.

El Molar, a 21 de abril de 1980.— El alcalde, Emilio Daganzo González.

(G. C.—4.241) (O.—34.691)

Por parte de don Andrés de la Morena Nieto se ha solicitado licencia para instalar café-bar en la finca número 18 de la calle de Ramón Gabriel, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía, dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

El Molar, a 12 de abril de 1980.— El alcalde, Emilio Daganzo González.

(G. C.—4.246) (O.—34.695)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

LICITACION PUBLICA

Objeto: Concurso-subasta de obra de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Santa Margarita.

Tipo: 12.880.000 pesetas.

Plazos: Cuatro meses para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 144.400 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de, vecino de, con domicilio

en, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de acondicionamiento de la pavimentación y servicios complementarios en la colonia de Santa Margarita, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la sala de Contratación, a las diez treinta de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación. Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 23 de abril de 1980.—El secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O. - 34.774)

AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE HENARES

Se convoca concurso para la concesión administrativa de instalación de quioscos de venta de publicaciones en la vía pública.

Tipo: No existe tipo de licitación expreso para este concurso, pues ello dependerá del baremo de circunstancias establecido en el anexo número 3 del pliego de condiciones.

Explotación: Veinticinco años, a partir de la adjudicación definitiva.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría General (negociado de contratación), en horas de oficina.

Garantías: Provisional, 1.000 pesetas; definitiva, 1.400 pesetas.

Canon de ocupación: 35.000 pesetas anuales, revisables cuando lo sean las ordenanzas municipales de ocupación de la vía pública.

Proposiciones: Se presentarán en dicho Negociado de contratación, en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de nueve a trece horas, procediéndose a la apertura de las mismas al día siguiente hábil de finalizar aquel plazo, y hora de las doce, en esta casa consistorial.

Reclamaciones: dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Modelo de proposición: Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento.

Alcalá de Henares, a 28 de abril de 1980.— El alcalde (firmado).
(G. C.— 4.503.) (O.— 34.856.)